

**BLACKROCK**



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EMITIDOS BAJO EL  
MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON  
CLAVE DE PIZARRA:  
"BLKAGPI 18D"**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo previsto en las Cláusulas 4.1.(e) y 4.2.(b) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3143 de fecha 29 de noviembre de 2018 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"); así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con clave de pizarra "BLKAGPI 18D" (los "Certificados"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, donde BlackRock Mexico Manager II, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador"), y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores inicial que se celebrará el próximo 29 de enero de 2019, a las 16:30 horas (hora de la Ciudad de México) (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Pedregal No. 24, piso 15, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Designación, en su caso, de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso (y sus respectivos suplentes) por parte de los Tenedores que de forma individual o en su conjunto sean titulares de 25% o más de los Certificados en circulación, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(i) y Cláusula 4.2.(b) del Contrato de Fideicomiso.
- II. Toma de nota, en su caso, respecto de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso (y sus respectivos suplentes) designados por parte del Administrador, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2.(c) del Contrato de Fideicomiso.
- III. Calificación y confirmación de la independencia de los Miembros Independientes iniciales del Comité Técnico designados con tal carácter, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(iii) del Contrato de Fideicomiso.
- IV. Calificación y confirmación de la independencia del Valuador Independiente, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(iii) y en la Cláusula 14.1(a) del Contrato de Fideicomiso.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los planes de compensación para los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, según los mismos sean propuestos por el Administrador, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(ii) del Contrato de Fideicomiso.
- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que adoptadas con respecto a los puntos anteriores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) de ser aplicable, el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, y (iii) en su caso, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Pedregal No. 24, piso 15, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México a la atención de la C.P. Rosa Adriana Pérez Quesnel en el horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas (hora de la Ciudad de México), de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (Representacion.r0139@evercorecb.com) o vía telefónica 5249-4300 exts. 8976, 8978 y 5065 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.

**EVERCORE** | CASA DE  
BOLSA

El Representante Común de los Tenedores  
Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
División Fiduciaria como representante común del  
Contrato de Fideicomiso Irrevocable CIB/3143

  
ROSÁ ADRIANA PÉREZ QUESNEL  
DELEGADA FIDUCIARIA

  
ESTELA PÉREZ CORTÉS  
DELEGADA FIDUCIARIA